

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°31

Al ser las cuatro de la tarde del día 30 de Julio del dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

Denis Cerdas Sibaja

REGIDORES SUPLENTE

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

Rosalba Jiménez Cisneros

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTE

Marlene Gómez Valdez

Ana V. Granados Gamboa

Johel Samudio Montenegro
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención a la Comisión de Accesibilidad
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto	Informes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Dobelys Ruiz Rodríguez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente informa que la Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos se encuentra en comisión. El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, ahorita está en el Hospital, por lo que lo suple el Regidor Denis Sibaja Cerdas.

También manifiesta el Señor Presidente Municipal que para el día de hoy se van a hacer presentes los Comerciantes de Paso Canoas, para que se altere el orden del día para atenderlos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de alterar el orden del día para atender a los comerciantes de Paso Canoas y es aprobada en forma unánime.

Con la alteración de la agenda del día el Señor Presidente somete a votación la agenda, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°29, a la cual se le presentan las siguiente objeciones.

La Señora Vicepresidenta Municipal Dobelys Ruiz Rodríguez indica que en la página 12 dice que no sea un representante de un comité, léase correctamente aunque no sea un representante de un comité.

De igual manera en la página 23 dice para ir dando las respuestas de acuerdo de acuerdo, se elimine la palabra repetida.

En la pagina 17 dice en el Gobierno de Gobierno el Concejo Municipal vendió una parte de la finca al INVU, léase correctamente en el Gobierno de Figueres la Municipalidad le vendió una parte de la finca al INVU.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°16, la cual es aprobada sin objeciones.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de José Arguedas Fernández, para ponerlos en conocimiento que el día sábado 28 de este mes, nos hicimos presente el señor Abel Gómez y mi persona, para recibir parte de los materiales que envió la ferretería Lobo, destinados a la remodelaciones que se van hacer al salón comunal de Barrio San Jorge, y para nuestra sorpresa nos encontramos como parte de la factura un rubro por veintinueve metros de arena con un costo de cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cuarenta colones(¢471.840,00), en realidad fue grande la sorpresa porque la Municipalidad teniendo arena la compra a tan alto precio, esto no es racional.

El motivo de la presente nota es solicitarles que para el proyecto de la acera presentado por el comité Pro-parque y recreación de Barrio San Jorge, entre los materiales que se adquieran para la mencionada acera no se compre la arena a ninguna ferretería ya que el monto que se asigno para dicha acera es de un millón trescientos sesenta mil colones (¢1.360.000,00) y si compra en arena, no habría acera que construir, quisiera mencionarles que averigüe en el tajo de la Cuesta el precio de treinta metros de arena puesto en San Jorge y el precio es de ¢270.000,00, si la arena del salón se hubiera comprado en el tajo habría una ganancia de ¢201.840,00.

De ahí el solicitarles que la arena que se necesite para dicho proyecto de la acera sea facilitado por la Municipalidad y no comprado.

Agradeciéndoles les solicito que para mi proyecto y otros proyectos de donde se necesite arena se tome el acuerdo, ojala si se pudiera del Consejo en pleno, de que quien sea quien suple la arena de dichos proyectos sea la Municipalidad de Corredores, sin más por el momento y esperando su respuesta me despido muy cordialmente.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Wilson Picado, el suscrito con cedula N° 1-399-485 empresario mayor, casado, vecino de Paso Canoas; por este medio mantengo la palabra del señor Marcelino Villalobos Méndez respecto al asunto de donar una franja de terreno de mi propiedad cuyo Folio Real es 6024953-000 y de plano catastro P-978825-2005 dicha porción de terreno es para que la municipalidad declare calle publica para darles acceso a los parcelarios que estén detrás de mi finca.

El área en mención tiene un ancho de 12.00 m por una longitud de 706.57 adjunto copia de terreno con las coordenadas latitud 282000,284000 y longitud 585000,586000. De la hoja canoas escala 1/50000. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de, Carlos Aguilar Vindas, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Finca Naranja, en la cual solicita se les otorgue una patente temporal para realizar actividad deportiva en la comunidad de Naranja del 05 de Agosto al 02 de setiembre del 2012.

Lo anterior con el fin de pago de mano de obra para construir dos aulas que no dono el Departamento de Ayudas Comunes del MOPT.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se les otorga permiso para el día cinco y que envíen una nota definiendo las fechas en que van a realizar estas actividades. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Ciudadela 22 de Octubre y Cartonera, Rafael Ángel Mora Ureña, se le externa en la segunda sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio del 2012.

Los vecinos nos hemos presentado ante Concejo Municipal de Corredores en busca de una solución conjunta, porque son vías muy importantes que comunican los cuadrantes que tiene la ciudadela y en el cuales transitan niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas discapacitadas y todos los vecinos merecen una vía por donde transitar de manera digna que la pasar el tiempo se encuentra en pésimas condiciones, es imposible transitar por los huecos que presenta la vía.

Por lo tanto, conocedores de la ayuda para poder solventar esta problemática, nos es grato saber sobre el acuerdo tomado en Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria No. 001-2012 del 30 de abril a continuación:

Acuerdo N°6. Dado que la ruta del EBAIS de Paso Canoas fue trasladada como ruta nacional al CONAVI, se acuerda trasladar parte de los recursos que se iban a asignar en ese sector para el bacheo de las calles de Barrio 22 de Octubre.

Somos conscientes de las limitaciones de recursos, pero como grupo organizado esta Asociación les solicita respetuosamente interceder ante la situación y que los recursos destinados según acuerdo mencionado, será respetado por su administración.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Comité de Tenis de Mesa (COMETE), Ronald Arturo Ruiz González, estamos preocupados con el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

La misma se fundamenta en la no asistencia a las sesiones y el poco interés de estas personas por el buen desarrollo del deporte de nuestro cantón, esto debido a que en muchas ocasiones que solicitamos se nos ayude con el transporte del equipo de Tenis de Mesa, hay que andar detrás de ellos buscándolos en sus casas, para que puedan girar algún cheque, cuando han acordado brindar tal colaboración, pero luego de esto no se reúnen y cuando les recordamos que ellos habían aprobado la colaboración, simplemente nos dicen busquen a la tesorera en su casa para que les hagan el cheque. Además suponemos que no hay administración con respecto a los recursos económicos que están a cargo de ellos.

A raíz de esto solicitamos que por favor nos ayuden con el transporte ya que debemos participar en el II Ranking Nacional Femenino de Tenis de Mesa a realizar en Ciudad de Colon, este Ranking definiera el grupo que nos asignen para las eliminatorias de Juegos Nacionales San José 2012. Cabe agregar que el transporte tiene un valor de ₡200.000,00.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Auditor Interno, Licenciado Edgar Hernández Matamoros, comunica que mediante oficio SG-333-2012, del 26 de junio del 2012, se transcribe a esta auditoría el acuerdo N° 14, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en Sesión Ordinaria N°25 del 18 de junio del 2012.

En dicho acuerdo solicitan a esta auditoría efectuar un estudio sobre la Maquinaria que está ubicada en el Taller Fernelly, y efectuar recomendaciones para dar esos activos de baja por la relación del costo beneficio o retirarlos de ahí para ser rematados.

Con el fin de efectuar el estudio solicitado por el Concejo Municipal, es importante se giren instrucciones a través de su persona a los Departamentos de Proveeduría y Contabilidad con el fin de que se localicen las *órdenes de compra, órdenes de pago, facturas y copias de los cheques girados* por la Municipalidad para la adquisición en su momento de los vehículos que se encuentran en dicho taller, con el fin de constatar porque no fueron inscritos a nombre de la Municipalidad, pues en el Registro Público no aparecen dicho vehículos inscritos, *(según consulta efectuada por esta auditoría al registro nacional, tomando como referencia el numero de chasis de los mismos), por cuanto no tienen numero de placas.*

A manera de información le comunico lo siguiente:

Con fecha 30 de enero del año 2007, esta auditoría emitió el oficio N° 105, AIMC-247-07, al Concejo Municipal, informando sobre el estado de la Maquinaria Municipal.

En dicha nota, en el punto 2, se manifiesto “...*Existen activos que llevan mucho tiempo de estar en el Taller de Fernelli, Contiguo al Taller Polaco. No es conveniente para la institución que esos vehículos se mantengan durante tanto tiempo fuera de los Planteles Municipales, pues se corre el riesgo de tener que cancelar altas sumas al propietario del taller por la custodia de los mismos. Se sugiere trasladar los mismos al Plantel Municipal a la mayor brevedad...*”

La anterior recomendación fue acogida por el Concejo Municipal y se le giraron instrucciones al Alcalde Municipal para que procediera de inmediato conforme lo recomendado; sin embargo dicha orden no fue acatada por el mencionado funcionario.

Así las cosas, es sumamente importante localizar la documentación solicitada respecto a esos vehículos, con el fin de conocer la situación legal de esos activos y efectuar recomendaciones al Concejo Municipal, según lo solicitado a esta auditoría; pues sin tener un documento donde se acredite la compra de esos activos, no es posible tomar decisiones sobre el destino de los mismos, pues para darlos de baja se debe conocer el costo de adquisición y para rematarlos deben estar inscritos, para poder efectuar traspaso a terceros. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, para cumplir con el acuerdo de la sesión ordinaria N° 22, celebrada el 28 de mayo del 2012.

Les remito el oficio RH 120-2012, fecha 16 de julio del 2012, referente al marco de referencia utilizado para la elaboración del manual de clases de la Municipalidad de Corredores.

Por este medio me permito contestar el oficio AM 738-2012 de fecha 30 de mayo de 2012, en la cual me solicita el marco de referencia utilizado para la elaboración del Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Corredores. Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Para iniciar la elaboración del manual de clases, se recabo la siguiente información que solicitaron los funcionarios del Servicio Civil:

Se le solicitó al personal municipal llenar un cuestionario con toda la información concerniente al puesto, copias de títulos y curriculum vitae.

Al finalizar con los cuestionarios, estos fueron mandados al Servicio Civil para que realizaran el estudio de los puestos.

También se les remitió la relación de puestos actual, con los datos de los aumentos salariales de los últimos 3 años.

En los anexos del estudio, se pueden ver cuadros estadísticos donde se analizaron muestras salariales de otras instituciones públicas.

El percentil utilizado es el 60%, según la valoración de puestos que se presenta en el estudio del manual de clases.

En este momento hay problemas con el Manual Descriptivo de Puesto, ya que hay muchos perfiles que no están en el manual, porque hace muchos años se hicieron cambios de puestos y no se incluyó el perfil, ocasionando de esta manera que no exista claridad en las funciones de los funcionarios.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, en respuesta al oficio del UTGV 307-2012 del departamento de Unidad Técnica de gestión vial, fecha 23 de julio del 2012.

En dicha nota la Unidad Técnica de Gestión Vial informa que se realizó inspección en la comunidad de La Veintidós de Octubre y se logra determinar que lo que estaba obstruyendo el paso de las aguas eran unas reglas de madera y formaleta, para lo cual se realizó un agujero en el asfalto y se procedió a quitar los desechos que causaban la obstrucción. Este trabajo se realizó en coordinación con el Departamento de Limpieza de Vías.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Secretaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón, Licenciada Karen Arias Hidalgo, asunto recurso de amparo presentado en contra del artículo 19 del Código Municipal.

Se les comunica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 116-12, artículo 7), inciso 17) celebrada el día 17 de julio de 2012, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Juan Duran Cubillo la siguiente moción:

“MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA con dispensa de trámite de Comisión, considerando que:

1. Existe actualmente en la Sala Constitucional un recurso de amparo interpuesto por la actual alcaldesa del Cantón de Siquirres y el ex alcalde del Cantón de Pérez Zeledón en contra del artículo 19 del Código Municipal.
2. Dicha norma establece la potestad del máximo órgano deliberativo de un cantón de convocar al os electores del cantón respectivo a un plebiscito donde se decidirá destituir a no al alcalde municipal.
3. Consagra dicho artículo la potestad de un pueblo de decidir su destino y de poder establecer mecanismos que confirmen verdaderamente la participación ciudadana.
4. A la fecha la Honorable Sala Constitucional mantiene sobre la población costarricense una incerteza jurídica que está perjudicando los intereses de la colectividad ciudadana en cantones donde se pretende realizar este instrumento de participación ciudadana.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal, acuerde:

Hacer llegar atenta excitativa a la Honorable Sala Constitucional a fin de que resuelva, con carácter de inmediatez, dada la importancia del asunto, el recurso de amparo presentado en contra del artículo 19 del Código Municipal. Se solicita enviar copia del presente acuerdo a todos los Concejos Municipales y Consejos de Distrito del país a fin de que se pronuncien a favor de esta moción ante la Sala Constitucional.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, en razón que ya hubo un fallo de la Sala Constitucional.

Se recibe nota de Coordinador Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, Licenciado Marcos Cristiano Bravo Castro, para cumplir la “Ley para la Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes”, Ley 7623, del 11 de setiembre de 1996 y su reglamento, del 28 de octubre del 2009, procedió a nombrar a la Comisión Municipal para la Defensa del Idioma Español, por acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 44 2011, del martes 1° de noviembre del 2011.

Esta Comisión Municipal está integrada por Marcos Cristiano Bravo Castro, Profesor de Español, Coordinador, Aní Brenes Herrera, Escritora y Maestra pensionada y Flora Jara Arrollo, Profesora de Español pensionada, quienes fueron debidamente juramentados por el Consejo Municipal. Se incorpora a esta comisión a Humberto Soto Herrera, Educador y Vicepresidente del Consejo.

De acuerdo con el Reglamento de Ley 7623, sus funciones serán:

“Artículo 10. – Funciones de la comisión: Además de las indicaciones en la ley, serán funciones de la Comisión para la Defensa del Idioma las siguientes:

- a) Promover el respeto a la diversidad lingüística
- b) Promover el uso conecto del Idioma Español y de las Lenguas Aborígenes Costarricense
- c) Apoyar las actividades de entidades públicas y privadas, tendientes a fortalecer la enseñanza y divulgación de la Lengua Española y de las Lenguas Indígenas Costarricense

- d) Promover el conocimiento de las similitudes y diferencias del registro oral y escrito de la Lengua Española, así como sus ámbitos de aceptación social
- e) Responder a las consultas de índole idiomática sobre las disposiciones de la Ley, que formulen personas físicas o jurídicas u organismos públicos o privados
- f) Conocer las infracciones previstas en la ley y gestionar las sanciones pertinentes aplicando los principios legales de razonabilidad, proporcionalidad y protección al interés público, sin detrimento de las disposiciones vigentes en materia de propiedad intelectual
- g) Elaborar, ejecutar y evaluar su propio plan de trabajo anual, así como las directrices y políticas de trabajo tanto de la Comisión para la “Defensa del Idioma Español y Lenguaje Aborígenes Costarricense, como de las Comisiones Cantonales”

Se comunica este acuerdo con la finalidad de solicitar su apoyo para las gestiones que realicen sus miembros en el cumplimiento de sus funciones.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Jefa de Área, Rosa María Vega Campos, con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Diputada Siany Villalobos Arguello, procedo a consultar el criterio de esa Asociación, en relación con el proyecto **“LEY QUE REGULA LA MUNICIPALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHICULOS EN LA MODAIDAD DE TAXI**, expediente 18.437.

Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal manifiesta que cada uno de los Señores Regidores la analice y traiga su opinión para la próxima sesión.

Se recibe nota de Jefa de Área, Rosa María Vega Campos, con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Diputada Siany Villalobos Arguello, se procede a consultar el criterio de esa Municipalidad, en relación con el proyecto **“Dietas de Concejales de Distrito. Modificar el artículo 55 y el inciso g) del artículo 57 del Código Municipal Ley No. 7794 de 30 de abril de 1985”**, expediente 18308, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°131 del 6 de Julio del 2012. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Ingeniera Eugenia Vargas Guardián Presidenta Ejecutiva del Instituto de Vivienda y Urbanismo, en la cual comunica que de conformidad con su oficio SG-159-2012 del 10 de de abril del año en curso, sobre el terreno con matricula de Folio Real numero 24839-000, en Barrio El Carmen, Corredores, Puntarenas.

Adjunta los Memorándums DL- 478-2012 y DL- 481-2012, respectivamente del 12 de julio y 16 de julio del 2012, realizado por la Asesoría Legal del INVU, donde se pronuncia sobre realizar las gestiones ante el propio Ministerio de Vivienda como entidad rectora o en su defecto ante el BAHNVI.

Se procede a dar lectura al memorando 478-2012 enviado a la Presidenta Ejecutiva del INVU, por el licenciado Alfredo Bolaños Sánchez, del Departamento Legal del INVU, en la cual le comunica que referente a la posible firma de un convenio entre el INVU y La Municipalidad de Corredores, como antecedente es importante destacar que en la década anterior, la institución atendió a través del programa de Asignaciones Familiares, la asignación de títulos de propiedad a los ocupantes de unos terrenos ubicados en el Barrio el Carmen de Abrojo. Es importante destacar que una parte de esos terrenos eran propiedad municipal y otras propiedades del INVU.

Una vez atendida la parte que le correspondió al INVU, tanto los vecinos que ocupan los terrenos municipales, como la propia Municipalidad han gestionado ante el INVU la solución al problema habitacional, situación que por imperativo legal impide a la institución intervenir en la atención de estos casos, ya que no son nuestros terrenos.

En varias oportunidades se ha discutido la posibilidad de que se done al INVU, por parte de la Municipalidad

Se recibe nota de Licenciada Leda Villalobos Villalobos, Jefa del Departamento de Relaciones de Trabajo, del Ministerio de Trabajo en la cual acusa recibo del oficio SG-115-2012, de fecha 05 marzo del 2012, en el cual se transcribe el acuerdo N°.23 del Consejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N°. 09 del 26 de febrero del 2012, me permitió indicarles que si la intención es la negociación de una nueva convención colectiva de trabajo, debe procederse de acuerdo a los artículos 57 y 58 del código de trabajo.

Aprovecho para aclararles que la denuncia de una Convención Colectiva de Trabajo, se presenta ante la contraparte firmante del instrumento colectivo y copia de esta denuncia se envía a este Departamento, conforme el inciso e) del artículo 58 del Código de Trabajo.

Indicarles que las partes suscribientes de una convención colectiva de trabajo, son el Alcalde Municipal como representante patronal, según artículo 17 k) del Código Municipal y el Sindicato como representante de los trabajadores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Jefa Área Comisión Permanente Especial de Turismo, Licenciada Silma Elisa Bolaños Cerdas, tiene en estudio proyecto de “**LEY DE PROTECCION A LOS CIUDADANOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES**”, expediente legislativo No. 18.440, en sesión N 03 de este órgano, aprobó la moción, para que se consulte este proyecto a las Municipalidades.

Sobre esta nota el Concejo acuerda que cada regidor la analice a efecto que la sesión siguiente pronunciarnos al respecto.

Se recibe nota de la Directora del Centro Educativo Darizara, Licenciada Emperatriz González Gutiérrez envía ternas para el nombramiento de un Miembro de Junta de Educación, por renuncia de la Señora Cinthia Madriz Marín.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Olga Ligia Díaz Ureña, con cédula de identidad N° 1 6087 0388, como nuevo miembro de la Junta de Educación en sustitución de la Señora Cinthia Madriz Marín.

ARTICULO QUINTO

INFORMES

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar manifiesta que el día de hoy están acá los Señores del Comité Cívico, porque él pensó que los funcionarios de la Fuerza Pública iban a venir a rendir cuentas, ya que se iba a referir a ellos por la situación de Paso Canoas. Ya que el Señor Pablo Valle los llamo y dijo que no los atendía, estos señores vinieron a visitarnos y no nos conoció, solo conoció al Comisionado de Panamá.

Decirles que para la próxima vez que miembros de la Fuerza Pública vengan a rendir informes se retirara por la posición que ellos tomaron, ya que lo molestó la acción de la policía de acá le quitaron las placas al back hoe que hizo los huecos al lado tico, a sabiendas que el Concejo Municipal estaba apoyando la gestión, hasta uno mismo estaba ahí, pero para el Director de la Fuerza Pública está bien, no le preocupo que un back hoe enviado por panameños se metiera a tierras ticas y que pusieran cadenas en tierras Costarricenses, entonces piensa que le tienen miedo a la Fuerza Pública de Panamá, además considera que este señor debió haber consultado que visualizábamos sobre esta situación como Gobierno Local de lo que estaba sucediendo en Paso Canoas. Nosotros tenemos que hacer algo en este sentido.

Uno siente que fue hacer el ridículo porque no se sintió el apoyo de la Fuerza Pública de aquí, si tiene agradecer al Alcalde y Concejo Municipal del Barú, el Señor Alcalde, Vicealcalde y Presidente de la Municipalidad deben de estar sintiéndose quizás peor que nosotros por la reacción de la policía panameña.

En la grabación de Freddy Parrales debe estar la disculpa que ellos ofrecieron por la invasión que se hizo al territorio costarricense, ellos son conscientes de lo que sucedió pero resulta que a la policía tica no le intereso, es lamentable este tipo de situaciones, ningunos de los de arriba quisieron contestar las llamadas que se hicieron para que apoyaran las gestiones.

La Señora Vicepresidenta Municipal Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que como regidora yo he estado apoyándolos y preocupada por un montón de incertidumbres, ha sido testigo a la distancia por lo que ha sucedido, porque no fue convocada pero si ha estado muy de cerca en cuanto a esta situación.

Sin embargo en actas debe quedar el informe sobre toda esta situación, le hubiera gustado que viniera la gente de la guardia, es muy importante el dialogo,

Es importante que cuando un regidor se exprese a los medios locales no lo haga a titulo de Concejo, porque algunas veces dicen aseveraciones como si fuera el Concejo Municipal, en ese sentido debe cuidarse, este Concejo ha sido muy respetuoso en la comunicación, y del dialogo.

Quedó muy preocupada con el dialogo que hizo el Jefe de la policía Panameña, que indicó que si ellos había tomado esas acciones es porque se lo habían consultado a la Señora Alcaldesa y a una Señora del Lado Panameño. Por lo tanto le pregunta a Doña Xinia, quien responde que en algún momento hicieron el recorrido pero no hay nada escrito y en ningún momento había dicho hagan esto. Por lo tanto no sabe como descifrar la incógnita, es importante que los que más han estado

cerca digan que paso, Doña Xinia ha estado en la mejor disposición de apoyar pero si sucedió algo para que el Jefe de Policía diga esto.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar manifiesta que visualizando las cadenas que están ubicadas en Cuervito, se imagina que así se verá Paso Canoas en dos años, un montón de tugurios abandonados.

El Alcalde Valdez del Barú esta consiente de esta condición y sabe que se ve afectada la comunidad con la implementación de estas cadenas que se pusieron para el beneficio del comercio panameño, no hay igualdad, por lo tanto estamos mal.

El Señor Comerciante Ronald Ruiz manifiesta que uno quiere lo mejor para el pueblo, por eso se metieron en todo esto, en realidad hay muchas cosas que se defendieron y aprendieron después de estés bochinche a raíz de la forma en cómo respondieron los gobiernos, esto es una preocupación no solo para el Concejo y Comercio sino una preocupación para toda la ciudadanía Costarricense y Panameña esto es un mordaza de la que no podemos escapar de un militarismo puro.

Me preocupó la acción del Jefe de Policía que en realidad si no lo hizo en forma conjunta con la municipalidad se les vino a informar, estuvo en los dos reuniones en una de ellas se cruzo un fuerte corta cabezas donde estaba la municipalidad de Barú, Presidente Municipal, Alcalde Municipal y Vice alcalde los tres en conjunto se dirigieron a nuestra Comunidad, Concejo Municipalidad, Comisión Publica y a Comerciantes, pidiendo disculpas por la discusión de incursiones que se dieron en suelo costarricense, solamente esto ya es un delito grave, esa es lo peor, si estuviéramos en Nicaragua estuviéramos en la Corte de Derechos Internacionales, pero como es Panamá y Costa Rica y nuestros policías no quieren hacer nada, no les interesa que se pongan este tipo de barreras, se aprendió la lección porque inteligentemente lastimamos al que más le dio al City Mall quien le está haciendo daño a todos, pero en realidad nos damos cuenta que nuestras autoridades apoyan a este tipo de fechorías y delitos le pido al Concejo que se tome un acuerdo y se mande un reproche de nuestras autoridades a San José de lo sucedido, porque si ellos no fomentan el dialogo hay quedado escrito que el dialogo no existe.

Porque ellos mandaron a una autoridad a ver y en una forma muy practica para disculparse, estoy de acuerdo, que dentro de las políticas internacionales está por encima lo del crimen organizado.

En la forma que el señor Comisionado se refirió a nosotros, haciéndolo de una forma tajante que única y exclusivamente hacia lo que él creía era bueno para su país

Dijo que las cadenas se iban a mantener hasta La Cuesta, que las mismas habían sido consultadas y fueron puestos por ambas partes del país.

Y pienso que si él lo dice de esa forma, se debe investigar todas las cosas que se hacen en la Frontera, si se hace detrás de la ciudadanía a quien se está vacilando es a la ciudadanía y si se hace detrás del comercio, que se marque la cancha donde la municipalidad no le interesa el comercio de Paso Canoas. Entonces vamos a entrar al trato de chinameros que son un comercio establecido con todas las virtudes, sin que nadie los toque y nosotros queremos participar de esas virtudes no pagan patentes ni permiso de funcionamiento y están felices de la vida, no tengo nada contra los chinameros.

Reprocha la forma en que el señor Comisionado atípicamente, tajantemente y arbitrariamente se refirió a los costarricenses. Esto hay que elevarlos a una protesta contra ese funcionario de la Fuerza Pública y quien más que nuestra Municipalidad, le gustaría ver el informe de la Fuerza Pública para ver si es realmente lo que sucedió.

El Señor Pablo Valle, Miembro del Comité Civico de Paso Canoas, manifiesta que al final quedaron solos, si bien es cierto las cadenas tienen un efecto nocivo para los comercios ticos, pero el punto del problema es la crisis que están viviendo los comercios de Paso Canoas, Ciudad Neily, Golfito y Rio Claro, hay que ponerle atención.

Estuvo en una reunión con la Señora Alcaldesa en esta misma gestión se puede ver la desaparición de la Municipalidad de Corredores, entonces es justo el momento para encontrar una solución, un punto de equilibrio, de tener la capacidad de crecer y desarrollarnos en las mejores condiciones, pueden revisar las estadísticas, las declaraciones del comercio de Canoas y Neily y se encontraran que todas viven una misma realidad, hacia donde vamos.

Hoy se dieron a la tarea de recopilar los convenios fronterizos, las notas de Cancillería, y lo más interesante es que en todos los convenios y notas siempre hablan de lo mismo, cooperación para el desarrollo fronterizo. Entonces tenemos que buscar el espíritu de este convenio para poder materializarlo para el desarrollo de Paso Canoas y la Zona Fronteriza. Por lo tanto les deja los convenios para que se analicen por parte de la Asesoría Municipal y que ustedes tomen un acuerdo de reunirnos en Casa Presidencial para discutir sobre este tema para la creación de una zona franca pero en igualdad de condiciones tanto para ticos como panameños.

Es interesante que el día de hoy este Concejo Municipal defina un grupo de personas que acompañen este proceso. Porque a la autoridad Municipal es la que le compete después de la Comisión Binacional a quien le puede pedir una reunión para plantear el problema de Paso Canoas que es una causa de todos.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar manifiesta que es interesante porque en realidad hay una situación importante que se desconoce y habla que no se ofrezca tributo a ninguno de los dos países, que todos los materiales no paguen nada y se debe dar igual oportunidad tanto a ticos como panameños, pero en realidad no se aplicado como debe ser.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que estamos ante una situación que debemos tomarla como habitantes del país como región independientemente que seamos, en este momento estamos en un problema serio y nos están pisoteando nuestra soberanía nacional, nuestra dignidad.

Tenemos la obligación histórica de tratar de resolver este problema y hacer la comisión, se debe redactar un buen memorándum con asesoría, además de llevar una propuesta para los tres poderes de nuestro país para hacernos sentir y el gobierno ponga cuidado a lo que esa pasando, está de acuerdo en apoyarlos a ustedes.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que una cosa es que le cuente y otra oírlo de boca de ustedes y que conste en actas porque a mí me gusta que las cosas queden en papel porque las palabras se las lleva el viento.

Como regidora he estado anuente ayudar a lo que pasa en Paso Canoas y a favorecer a todo Corredores, porque este problema afecta a todo el Cantón.

Deberían ustedes conversar con la Municipalidad de Coto Brus porque esta limita con Coto Brus y lo está afectada también, a esa gente hay que moverle la mesa para que se pellizquen.

Estoy con ustedes al 100% con la protesta ya sabemos que esto no es nuevo, este Concejo va hacer hasta lo imposible para cooperar y ayudar a la estabilidad y prosperidad de nuestro Cantón ya que contamos con un sistema comercial fronterizo.

Quiero que ustedes me confirmen, porque ustedes lo saben y nosotros no, porque aquí nos hablan del señor Pablo Bertoci, quien lo mando y como apareció porque no creo que el Espíritu Santo lo llevara ahí.

Aparte de eso referente a la noticias, podemos buscar el video porque me imagino que quedó grabado, el cual dice muy claro el Alcalde de Barú se disculpó con la delegación costarricense por lo ocurrido y el General de la Fuerza Panameña dice que él hizo eso porque tenía orden de hacerlo de la Corregidora de Ministro no se cual, junto con la Alcaldesa de Corredores me quede asombrada porque debió de haber alguna conversación extraña para que se diga eso. Uno tiene que hablar y fundamentar las cosas, porque uno para demandar y achacar que usted tenga de testigo a alguien o un documentó de lo que estamos hablando hasta videos que lo hizo por un mandato.

En cuanto a lo del informe solo los que estaban ahí pueden hablar de la cercanía que tuvieron con el señor, porque hace rato hablamos de este y este, aun no se cual es aquel. Debemos ponerles nombre a las personas y así poder saber todas las partes del problema

Necesitamos un informe de la Fuerza Pública Costarricense, yo no puedo juzgar aquí a la fuerza pública sin saber el informe de ellos, deben presentarse delante del Concejo Municipal, como vinieron a dar el informe de lo que supuestamente ellos hacen. Que vengan a dar la cara y expresar todo lo que se dijo porque me imagino que ahí anduvieron aunque sea viendo.

Entonces antes de tomar un acuerdo necesito el Informe Policial de la Policía Costarricense para saber la otra versión y así el Concejo Municipal tenga conocimiento del resto porque no fuimos llamados ni convocados.

En mi opinión se deben unir la Municipalidad de Barú con la de Municipalidad de Corredores, porque son las dos afectadas y llevar esto al Gobierno Central para que se nos aclare la situación.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar manifiesta que la Fuerza Pública tiene la misma gobernabilidad que tiene este país ellos pueden y no pueden hacer nada y a veces no quieren hacerlo tampoco.

Hace mucho tiempo dejaron de ser quienes nos cuidan, no es un ente ejecutivo, si no representativo, la misma ley los ha llevado a no hacer nada, en cambio la fuerza panameña si tiene derecho a ejecutar.

Esto no era un asunto oficial de la Municipalidad, los que se presentaron a dicha gestión lo hicieron como apoyo o deseo de ir.

Me estoy quejando de la actitud de la Fuerza Pública, protesto que como es posible que la Policía no haga nada, invadieron el suelo costarricense haciendo una zanja en Costa Rica y si ustedes como regidores me dicen que eso no les duele, y que me digan que eso está bien no señor.

Veán lo curioso y eso fue ante la nariz de todos, le preguntamos que quien autorizo la detención de la vagoneta, indican es un orden del Ministro y en ese momento se mete un carro de CONAVI al parqueo del City Mall, y les indico esa es la función de ustedes detener ese vehículo que está en el parqueo y a esa horas de la noche, pero nadie hizo nada, eso no lo ven, pero si actúan en contra de la soberanía de nuestro país.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López solamente solicito que se traiga a la Fuerza Pública para que presente su informe.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar si no tiene confianza y cree es mentira lo que nosotros hicimos, traigamos entonces a la Fuerza Pública.

La Señora Vicepresidenta Municipal Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que ahora que rindió el informe y donde expresa que no se recibió apoyo del Gobierno Central es hora de realizar un acuerdo en relación que el Gobierno sepa de la preocupación que tenemos.

Es importante buscar apoyo de las Federación de Municipalidades y Gobiernos Locales Sur Sur porque no estamos solos, si no le respondieron de forma telefónicamente, al existir un acuerdo nos van a tener que contestar y si no contestan nos apersonarnos, es importante en cuanto a lo legal los convenios es una lección aprendida, se les agrade la interpretación es oportuno darle vuelta a la historia.

Es además un esfuerzo más que debemos hacer como regidoras y regidores locales, de pulir y sacar provecho del acuerdo Costa Rica – Panamá, busquemos apoyo de otras lados del país que estos sepan de la necesidad que tenemos ahorita.

Tienen mi apoyo como regidora y no quedarnos aquí con los comentarios vagos, soy de las que anda buscando información como hormiga no fui convocada pero no me quejo se que las cosas son así en este Concejo pero hay que seguir adelante con esto.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar manifiesta que se le indico que alguien iba a venir pero cómo es posible que se reúna con las autoridades panameñas y no con las ticas.

Y si nosotros permitimos que venga y nos pisoteen de esa manera, señores que está pasando.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que le preocupa la situación que como Costarricense estamos viviendo en la Franja fronteriza porque se nos atropella, invade y no ha pasado nada.

El Comisionado panameño menciona en muchas oportunidad un convenio que hay entre Doña Xinia directamente y la Policía Panameña. Estuve llamando en el momento que Pablo y Ronald estaban reunidos con la gente que vino de Panamá para preguntarle si ella había firmado algún convenio de cadenas por lo menos de la Casa de Empeño hacia abajo, a no ser que ellos se estén confundiendo el acuerdo municipal que se tomo en San Jorge para protección, pero fue un acuerdo nuestro.

Sin embargo el Comisionado menciona mucho ese acuerdo, me gustaría saber si existe el convenio estuve llamando a Doña Xinia pero no se puedo contactar o si Johel tiene conocimiento de este convenio que hayan firmado ellos.

El Señor Vicealcalde Johel Samudio Montenegro le manifiesta, no señor.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que le preocupa que en un problema como este no se nos consulte por lo menos, si no lo hacen a través de un miembro de Concejo Municipal, entonces como comercio que es lo que está pasando.

El Director de la Fuerza Pública le creyó más al Director de la Fuerza Pública de Panamá, en el hecho que nos dijo que tiene orden de meter preso al que eche una vagoneta más. Pero le habrá informado el Jefe de la Fuerza Panameña que ellos invadieron territorio costarricense y por eso es nuestra protesta que estamos haciendo, yo no creo que se lo dijeran.

Al contrario nos desprotegen, ¿donde está la Fuerza Pública nuestra? hemos estado pensando en tomar un acuerdo y hacer una protesta en contra de la actitud del Viceministro de Seguridad Pablo Bertoci, porque como es posible que en vez de apoyar lo nuestro, apoye la invasión de nuestro territorio por parte de los panameños.

Las cadenas puede que sean necesarias pero porque no a través de un convenio en común para ambos países. Canoas va a llegar a ser como Cuervito si no nos ponemos vivos, la Municipalidad se va haber afectada si cierra el comercio, solo van a quedar los tugurios.

Que debemos hacer dicen que tenía que venir la Fuerza Pública hoy a dar un informe aquí, si a Minor no le quisieron responder quien sabe si nos van a responder a nosotros, como Concejo Municipal creo debería de hacerlo nosotros exigirle que vengan y nos den una respuesta de lo actuado porque está muy mal hecho.

La Señora Nereida dice que no la tomaron en cuenta, que no la llamaron, eso era algo muy rápido de carrera, no se podía convocar a nadie.

A Dobelys se le llamo después de tanta carrera de hacer todo en conjunto echar las vagonetadas al mismo tiempo, no se podía estar convocando a nadie.

Recordemos esto no era una acción municipal, la Municipalidad estaba dando el apoyo a lo que se estaba realizando en la franja fronteriza, debemos seguir apoyando a nuestro comercio y buscar una mejor solución.

El Señor Ronald Comerciante de Paso Canoas manifiesta que ellos fueron invitados a las reuniones de emergencia para ser masacrados en un fusilamiento no crean que fue bonito estar ahí.

Les quiero decir que como parte de la Cámara de Comercio se vienen os reuniones importantes en estos días para tratar de volcar la moneda de esta situación.

Nos hemos atrevido por medio de nuestro amigo Oliver Pérez a buscar una información verídica de lo que sucedió ante el Ministro de Seguridad y el Canciller lo más antes posible.

Porque el Señor Ministro de Seguridad se reúne en Panamá el 08 de Agosto, con todos estos señores que nos quisieron hacer el estado de cuadritos, además el 18 de Agosto nuevamente se va a dar una reunión de ambos Cancilleres. Ellos van a tener solo una versión y es la mala. Por eso hablamos con Don Oliver, porque tiene una buena relación extra a nivel de la Presidencia, y le han pedido al Ministro de la Presidencia que por favor necesita una reunión con esta dos personas antes de que vayan a Barú.

El Señor Oliver va a estar aquí mañana viene a recopilar toda la información, videos y fotos, se va a reunir con nosotros para llevar un panorama más claro de la realidad, esta es la manera más fácil de dar una contra propuesta de la situación que estamos pasando.

El crimen organizado es por encima de toda la ciudadanía y nosotros vemos esto todo raro pero esa fue la forma que Panamá nos la presento, vimos una reacción clara del Alcalde de Barú que es “la máxima autoridad de la zona” inclusive por encima de las autoridades policiales porque lo solicitado por nuestro Ministro de Seguridad que quitara todo eso quedando en gran burla ante todos nosotros.

En realidad si vamos estudiando las órdenes del crimen organizado iniciado por el Señor Oliver Pérez que dentro de lo jurídico y legal esas son las pautas a seguir no hay gato encerrado.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que quiere hacer una intervención de lo poco que puede entender, los primeros pasos que se van a dar para el crecimiento de nuestra zona, porque la situación de Paso Canoas es una lucha del tigre suelto contra el burro amarrado.

Quien ha permitido al comercio panameño en nuestras narices y quien lo ha hecho crecer somos nosotros los costarricenses, hay que ser realista y aun así nos conformamos. Debemos pensar bien que somos perjudicados.

Recuerden que aquí llegó una nota de la Cámara Nacional de Expendedores de Combustible, por la venta de combustible, por parte del comercio panameño, con un informe y fotografías, creí que se iba hacer algo, para así proteger el comercio costarricense, pero a final de cuentas llegaron con tremendo ampo aquí y no se sabe quien lo guardo no hicieron nada.

Sabemos en Paso Canoas muchos ticos vamos a comprar porque es más barato porque no tenemos las mismas condiciones del comercio panameño es una lucha que tenemos que resolver a favor de los costarricense porque como podemos ver el comercio panameño se va agrandando cada día más y al contrario nosotros nos vamos achicando cada vez mas.

Yo escuche al representante de Barú por radio y me ofendió, pero al escuchar a Minor definitivamente pensé aquí paso algo.

Como Gobierno Local es ver en qué forma se habla con el Ministro de los sucedido, por ahí debemos empezar para realizar una denuncia del cierre.

Esto fue algo histórico que nunca se había hecho en la zona, aquí se ha peleado y protestado por un chinamo pero esta vez eso fue grande.

Esto es un lucha que está empezando y contando con los convenios bilaterales entre Costa Rica y Panamá ya podemos empezar para ver crecer a nuestros compañeros con sus negocios y no como

ha venido sucediendo que solo los comerciantes ubicados de lado panameño son lo que más se han beneficiado.

El Señor Vicealcalde Municipal Johel Montenegro Samudio manifiesta que esto es un problema de interés cantonal por ser a nivel comercial, nosotros como Gobierno Local tenemos que unir esfuerzos y buscar la solución con asesoría legal o técnica.

Muchas veces se busca el dialogo pero en situaciones como ésta se debe actuar y felicita a los compañeros por lo que hicieron porque eso hará que nos ayuden a mejorar la problemática que existe desde hace muchos años atrás en la zona comercial de Paso Canoas.

Los Señores nos van a entregar unos convenios que van a hacer las herramientas con las cuales nosotros ya contamos para iniciar un proceso y así buscar una solución a este gran problema que tenemos ahorita.

Debemos aprovechar la visita del comisionado para empezar a caminar en pro de defender a nuestro país, a nuestros comerciantes y ciudadanos. Yo les dije hace rato que esto se veía venir y ya está sucediendo.

A los compañeros presentes cuentan con mi apoyo hasta donde yo pueda estar, me encontrare a la par de ustedes porque esto no es solo de Paso Canoas si no del Cantón y porque no decirlo aun mas allá, cuidado que no sea de una región o bien en todo el país, porque de algo pequeño se pueden hacer cosas muy grandes. Prestémosle atención con seriedad a esta situación que está sucediendo.

El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar que hoy en la mañana me toco hacer un recorrido por la vía fronteriza uniendo a Caracol para acá y resulta que el crimen organizado solo está presente en Paso Canoas, en esos sectores no hay, porque no han puesto cadenas.

Seguro que por esos sectores no va a pasar la droga, esas son carreteras abiertas entre los palmares, después del Aeropuerto de Laurel a 120 metros ya es suelo panameño cualquiera puede pasar y tampoco tiene cadenas.

Deberíamos de decirle a Don Pablo que vayamos a ver allá y ver si hay crimen organizado o no.

Aquí el tema es que los señores de la Fuerza Pública vengan aquí a dar un informe de lo acontecido en Paso Canoas, pero que se haga presente aquí Pablo Bertoci y el Teniente Núñez, porque si me van a traer al Teniente Ríos este se encontraba de vacaciones y la Comisionada estaba en la Zona Norte prácticamente ellos desconocen lo sucedido.

Si el señor Comisionado no puede venir, que nos dé un audiencia para reunirnos con él y que nos diga cuándo puede venir el Señor Bertoci a reunirse con nosotros si tiene la cortesía no con el Comisionado panameño.

Invitar al Señor del Consulado de David para ver la posición de lo que está sucediendo, porque no sé ni quién es.

Y referente a la comisión debe ser amplia con miembros del Concejo Municipal, Comité Cívico de Paso Canoas o del Comercio.

El acuerdo que se debe tomarse es que el asesor legal del Concejo nos dé una recomendación a quien tenemos que acudir y hacer la cita desde ya y que él revise estos convenios que ustedes hoy nos han traído.

La Señora Vicepresidenta Municipal Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que es importante hacer un comunicado de lo que nosotros como Gobierno Local hemos hecho referencia de lo que estamos pasando con este problema del sector fronterizo y pedir el apoyo a otras Municipalidades e instituciones para que le den la importancia y se atienda la problemática de la franja fronteriza.

El comunicado debe ir a los Tres Poderes de la Republica, ya que la Presidenta como que no ha querido nada con nosotros.

A los diputados de la provincia de Puntarenas, Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro de Seguridad que tiene mucho que ver es esto y va a tener que mandar un representante porque esto es una gotita que cae y cae hasta derramar el vaso. Necesitamos todo el apoyo político posible para caminar con esto. Insistir con el Instituto Geografía de ambos países.

De igual manera solicitar a la Administración una base de datos de todos los comercios en el sector fronterizo de Paso Canoas, tanto los activos, como los que se han cerrado.

El Señor Ronald Ruiz, Comerciante la Zona Fronteriza Comercial de Paso Canoas manifiesta que la línea fronteriza está instalada entre ambos países y ha sido rectificadas por los Institutos Geográfico de Costa Rica y Tomy Guardia de Panamá, pero la parte de Cuervito no está ratificada se debe pedir se ratifique.

Se ha venido hablando que se demarque visiblemente la Zona Comercial con una línea visible para saber dónde estamos parados ahí empieza el reordenamiento fronterizo.

Con esta línea fronteriza demarcada visible algunos comercios por lo menos deben tributar para esta Municipalidad como hace el comercio costarricense.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo solicitar al despacho del Señor

Sometido a votación esta propuesta es aprobada

De igual manera somete a votación el acuerdo de invitar Alcalde del Municipio de Baru, para realizar una sesión conjunta con el Concejo Municipal, para tratar este tema y otros temas de interés para el Concejo.

Sometido a votación esta propuesta de acuerdo es aprobada. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Concejo Distrital de La Cuesta, Noris Maribel Chavarría González, presentación de informe del primer semestre del Consejo

Primero, la restauración del Parque de La Cuesta, no se ha podido concluir por problemas con las personas que en la Administración Municipal manejan las compras materiales que todos nos

llegaron a tiempo y por lo tanto el Ministerio de Trabajo nos elimino la ayuda que nos estaban dando para pagar la mano de obra

Segundo, se hizo un Convenio con el Comité del Centro de Nutrición de La Cuesta y con la ayuda del Ministerio de Trabajo que está pagando la mano de obra, ya que están reparando el Inmueble.

Tercero, se hizo Convenio con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) para que ayudaran con la mano de obra para la electrificación del Cementerio de La Cuesta y de la Partida de ₡10.000.000,00 Ley 7755-2010.

Cuarto, se lleva un Convenio con la Junta de Educación de la Bota para la reparación del Comedor Escolar, ellos van a pagar la mano de obra y la administración de la Municipalidad les comprara los materiales de la partida específica por ₡5.642.419,00 de la ley 7755-2010.

Quinto, actualmente se encuentran partidas específicas en la administración Municipal que son las siguientes

Reparación salón comunal de control por ₡3.000.000,00 (Tres millones de colones).

Construcción de la tapia del cementerio de la cuesta por ₡5.000.000,00 (Cinco millones de colones).

Reparación y mantenimiento del cementerio de la cuesta por ₡5.000.000,00 (Cinco millones de colones).

El Concejo Municipal acoge y aprueba este informe.

Se recibe nota de Sindico José Abel Gómez Gómez y Sindica Marleni Gómez Valdez, de Paso Canoas., presentan informe laboral de las metas realizadas desde febrero a junio del 2012.

1. Como síndico y consejo de distrito hemos desarrollado y apoyado a todos los grupos organizados y asociaciones de desarrollo comunal.
2. Hemos implementado la participación de los vecinos de nuestro distrito, tras una participación activa, consciente y democrática de nuestros líderes comunales.
3. Hemos visitado y sesionado en las siguientes comunidades: La Palma, colorado, san Antonio, San Martin, San Miguel, San Isidro, Veracruz, Darizara, El Triunfo y San Jorge con el fin de ver sus necesidades.
4. Desde febrero del 2011 hemos sesionado en todas aquellas comunidades que lo han solicitado y a la vez en un Consejo ampliado se han hecho las modificaciones de las partidas específicas de los proyectos aprobados en el 2010, donde Hacienda solicitaba modificaciones del presupuesto de dichas partidas.
5. Hemos coordinado con instituciones del estado. A IMAS les referimos familias de escasos recursos para que fueran valoradas en coordinación con la Fuerza Pública, Ministerio de Salud. En conjunto hemos desarrollado campañas de limpieza en nuestro distrito y en los siguientes lugares: Playa Zancudo con participación de A y A, Coopeagropal R.L y la Municipalidad de Corredores

6. Hemos coordinado con la Fuerza Pública temas de seguridad, apoyado a los Comités de Seguridad Comunitaria y fiscalizados convenios con KFW, MOPT y los realizados con Coopeagropal R.L. Estos convenios han sido en San Jorge Centro, San Martin, Gusano Barrenador a salir a la Iglesia Adventista, se reparó parcialmente la vía que une Guayabal con San Isidro, se habilitó un tramo de trescientos metros de calle pública en Veracruz con presupuesto de la Municipalidad y la Unidad Técnica 8114.
7. Se ha apoyado a familias con pérdidas de seres queridos haciendo una campaña de recolección para ayudar a costear su sepelio.
8. Hemos apoyado al Comité Cívico en sus gestiones y en su lucha por la titulación de la franja fronteriza, también con la parte de los comerciantes de Paso Canoas.
9. Hemos aprobado las partidas específicas del 2013, también se han fiscalizado las partidas específicas del 2012.
10. Como Síndico he apoyado todas las comisiones a las cuales fui nombrado: Comité Cantonal de Emergencias, Comité Cantonal de Seguridad Ciudadana, Comisión de Vivienda y Comisión de la Mujer. Asimismo a las distintas comisiones en las que he sido nombrado por medio del Concejo Municipal.
11. También he participado en el Plan de Desarrollo Cantonal de Corredores y me siento honrado por la confianza brindada para representarlos como síndico tanto en capacitaciones y en apoyo a todas las organizaciones del Cantón.
12. Se ha mantenido una excelente coordinación con la Unidad Técnica en todos los trabajos realizados en el Distrito.

Metas por concluir este año.

1. Iniciar los vados de San Antonio.
2. Los puentes.
3. Los 500mts de calle después del puente San Miguel a unir con San Isidro.
4. El tramo San Jorge asentamiento Padilla.
5. Falta de ejecución de todos los proyectos de partidas específicas del 2012 ya que no han sido publicadas por hacienda.

El Concejo acoge y aprueba este informe.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa se le solicite al Departamento de Patentes, proporcione al Concejo Municipal, un informe actualizado de las patentes que en este momento existen en funcionamiento el área comercial de Paso Canoas. De igual manera un informe de los negocios que en los negocios que en este año fueron cerrados en ese sector. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: En razón de la situación que se está presentando en el sector fronterizo de Paso Canoas, en donde pareciera que el tiempo se ha detenido y en donde pareciera también que es tierra de nadie, pues los foráneos hacen lo que quieren y más bien se tiene la complacencia de nuestras autoridades.

Por años y años se ha denunciado tanto al Ministerio de Relaciones Exteriores, como al Ministerio de Seguridad y a los distintos Gobiernos de turno, el avance del comercio extranjero hacia nuestro territorio, en franca violación a la soberanía de nuestro país, sin que se haya hecho nunca nada al respecto, y cuando la Municipalidad ha pretendido actuar se ha dicho que por ser un sector fronterizo solo por las vías de la diplomacia se podía tratar este tema, pero el problema crece y cada día se agrava más en detrimento de la población costarricense ubicada en ese sector.

Por otra parte por mucho tiempo ha existido una Comisión Binacional, para tratar los temas fronterizos, a la cual desde hace bastante tiempo no se le da participación a la Municipalidad, principal afectada con lo que ahí sucede, pues tiene que hacer frente a toda la problemática que ahí se presenta. De igual manera existe una Comisión Interinstitucional, de la cual esta Municipalidad ha estado participando y que ha estado funcionando desde la anterior administración, pero que tampoco ha dado a la fecha ninguna solución concreta a toda la problemática que vive ese sector fronterizo.

En los últimos meses se ha presentado una gran afectación al comercio costarricense establecido en ese sector, por las medidas tomadas por las autoridades panameñas, de colocación de cadenas y apertura de zanjas, que impiden que a ciertas horas nadie pueda ingresar a sus comercios. Pero lo más preocupante es que con la complacencia de nuestras autoridades se sigue permitiendo que se esté realizando una violación a la soberanía de nuestro país, en razón que las mencionadas zanjas y las cadenas son medidas implementadas en nuestro territorio por autoridades de Panamá. Y es vergonzoso que cuando comerciantes afectados tomaron medidas, nuestros misma Fuerza Pública actuó en contra de nuestros vecinos, y a favor de la actuación de foráneos en nuestro territorio.

Este Concejo Municipal considera que ya es suficiente la apatía con que este Gobierno y los distintos Gobiernos de turno han tratado los problemas del sector fronterizo de Paso Canoas, por lo cual la comunidad ya se está organizando para tomar medidas de presión, porque en apariencia parece que es la única forma de ser escuchados.

Por tanto este Concejo Municipal acuerda: Solicitar al despacho del Señor Ministro de la Presidencia se le otorgue una audiencia urgente, a una comisión del Concejo y a la Señora Alcaldesa, para tratar esta situación y que se nos informe sobre posibles y reales soluciones para la agravante situación que se está presentando en el área fronteriza de Paso Canoas, que puede tomar

dimensiones graves si no es atendido el clamor de los vecinos por respuestas a las necesidades de ese sector.

En ese sentido con todo respeto se le solicita nos dé una respuesta pronta a nuestra solicitud de audiencia.

Enviar copia de este acuerdo a la Federación de Municipalidades del Sur y Municipalidades de la Región Sur en solicitud de apoyo.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar, cordial invitación al Honorable Alcalde del Municipio de Baru, para realizar una sesión conjunta el próximo sábado 11 de agosto del presente año, a partir de las 10:00 hora de Costa Rica, en el Restaurante el Rodeo en Cuervito de la Cuesta.

El objetivo de esta sesión es tratar con usted problemas comunes que nos afectan en el sector fronterizo y que solo podemos encontrarle una solución en forma conjunta. Dentro de los temas a tratar sería la recolección de desechos y limpieza de vías en el sector de Paso Canoas, reparación de caminos vecinales, comercio del sector fronterizo y otros.

Respetuosamente le solicito confirmarnos su participación en el menor tiempo. De no ser posible esta fecha nos pudiera sugerir una, sin embargo en razón que todos los miembros de nuestro Concejo trabajan, lo ideal sería que fuera un día sábado, como en la fecha propuesta. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar una patente temporal para venta de licor a la Junta de Educación de la Escuela Finca Naranja en actividad deportiva que realizarán el día 05 de agosto del año en curso, con el fin de recaudar fondos para pago de mano de obras para construcción de dos aulas de la escuela.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Se les solicita que para efectos de aprobación de las demás fechas indiquen el calendario de las actividades, por cuanto en la forma que lo presentaron, no es la correcta. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°5 En razón de los acontecimientos que se suscitaron en el sector fronterizo de Paso Canoas, el fin de semana pasado, ante medidas de tomadas por comerciantes costarricenses que se han visto afectados por medidas que han tomado autoridades panameñas, con los cuales se sienten afectados.

En razón que se nos ha informado que el Señor Juan José Andrade, Director Nacional Fuerza Pública

Ministerio de Seguridad Pública, estuvo dirigiendo acciones sobre lo ahí acontecido, el Concejo Municipal de Corredores acuerda invitarlo para que participe en una sesión del Concejo Municipal del mes de agosto, con el fin que nos informe de lo sucedido y conocer más a fondo sobre lo acontecido.

Acuerdo N°6: Se acuerda trasladar al Asesor Legal Municipal, para su análisis y recomendación, nota de Wilson Picado, vecino de Paso Canoas quien manifiesta a través de la presente nota mantener la palabra del señor Marcelino Villalobos Méndez respecto al asunto de donar una franja de terreno de mi propiedad cuyo Folio Real es 6024953-000 y de plano catastro P-978825-2005 dicha porción de terreno es para que la municipalidad declare calle pública para darles acceso a los parcelarios que estén detrás de mi finca.

El área en mención tiene un ancho de 12.00 m por una longitud de 706.57 adjunto copia de terreno con las coordenadas latitud 282000,284000 y longitud 585000,586000. De la hoja canoas escala 1/50000. Esto con el fin de ver si es factible la declaratoria de este camino como público.

Acuerdo N°7: Conforme el oficio N° del Auditor Interno, Licenciado Edgar Hernández Matamoros, referente a estudio solicitado por el Concejo Municipal, sobre el estado de la maquinaria propiedad municipal, que se encuentra en el Taller Fernelly, se acuerda solicitar a la Administración que en el menor tiempo posible se le proporcione al Señor Auditor Interno la información que solicita (*órdenes de compra, órdenes de pago, facturas y copias de los cheques girados* por la Municipalidad para la adquisición en su momento de los vehículos), para que pueda realizar el estudio solicitado.

Acuerdo N°8: Se acuerda comunicar a la licenciada Rosa María Vega Campos Jefa de Área, de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, que esta Municipalidad se manifiesta a favor del proyecto “Dietas de Concejales de Distrito. Modificar el artículo 55 y el inciso g) del artículo 57 del Código Municipal Ley No. 7794 de 30 de abril de 1985”, expediente 18308, pero que dicha reforma contemple también el pago de una sesión remunerada más, por cuanto implicaría realizar una sesión extraordinaria para ese fin.

Acuerdo N°9: Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo Municipal para su análisis y una recomendación al Concejo, para la aplicación de los mismos, los convenios bilaterales suscritos entre el Gobierno de Costa Rica y Panamá, para el mejoramiento y desarrollo de Paso Canoas.

Acuerdo N°10: Se acuerda nombrar en comisión ampliada al Concejo Municipal y representación del Comité Cívico de Paso Canos y Cámara de Comercio de Paso Canoas, para asistir a audiencia a Casa Presidencial para tratar lo relacionado con la problemática de Paso Canoas.

Acuerdo N°11: Después de escuchada la exposición de funcionarios de Aviación Civil, referente al proyecto de construcción de un aeropuerto en la Región Sur, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor de la construcción del aeropuerto en la Región Sur, por considerar que este sería un proyecto que le vendría a dar desarrollo a los cinco cantones de la Zona Sur.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, vota en contra de este acuerdo ya que tiene sus reservas, por la urgencia que tiene la región de contar con infraestructura vial.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar al MOPT si por acuerdo ya establecido por la Junta Vial Cantonal de Corredores, de los caminos ya definidos para repararlos con recursos del BID, si estos se pueden presentar para aprobación ante los administradores de los recursos del BID en tractos.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 30 de Julio de 2012, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal